

Los 2-11

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL AZUAY
SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL

CUENCA-ECUADOR
SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL DE
DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL AZUAY

Oficio Nro. 119-SEPCPJA 11

Cuenca, Julio 22 del 2011

Señor

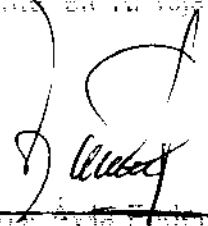
SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Su respecto

De mi consideración

Señor Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional remito a Usted la demanda de acción **EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN** propuesta por Don Roberto Ayora Cabaña en su calidad de Rector del Colegio Nacional Técnico Chacabambá en contra de la resolución dictada por esta Sala con fecha 19 de junio del 2011, las 14:30' de un acto de protección, suscribido por Juan Bernal Cevallos en contra del Colegio Nacional Técnico de Chacabambá, en este virtud se pide a dicha demanda la siguiente documentación: 1) El expediente original con el No. 98-10 de primera instancia, se archiva en el Juzgado Octavo de la JCN del Azuay, consistente en 367 fojas; 2) Expediente de segunda instancia suscribido con el No. 115-11 consistente en 11 fojas y; 3) Demanda de acción extraordinaria de protección, consistente en 10 fojas.

Del Señor Secretario, atentamente



David Ayala Escobar
SECRETARIO RELATIVO

SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL DE

CORTE CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL
Recibido en la ciudad de Cuenca el día 25 de Julio del 2011 a las 09:59
Por: [Firma] (1) [Firma]
FOTOCOPIA

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL AZUAY
SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL

CUENCA-ECUADOR

